

LAUDOS ARBITRALES

FORMATO 13

Empresa

AGROBANCO

Periodo

Tercer Trimestre 2024

N°	DATOS DEL DEMANDANTE		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARBITRAJE	ARBITRO ÚNICO/PRESIDENTE			ARBITRO DE PARTE	
	NOMBRE	DNI / RUC	NOMBRE	DNI				NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC
1	AGRÍCOLA SOL DE VILLACURÍ S.A.C. ALFONSO GUSTAVO TIPACTI ELIAS	20512864300 21436487	ALFONSO GUSTAVO TIPACTI ELIAS	21436487			ad hoc	ENRIQUE PALACIOS PAREJA		07804890	CÉSAR ARBE SALDAÑA	

ENTIDAD	ARBITRO DE PARTE (DEMANDANTE)			FECHA DE INSTALACIÓN	CUANTIA DE LA CONTROVERSIA		SEDE DEL ARBITRAJE	SECRETARIA ARBITRAL	MATERIAS CONTROVERTIDAS	LAUDO A FAVOR DE
DNI	NOMBRE	RUC	DNI		MONEDA	MONTO				
09306766	ENRIQUE GHERSI SILVA		08230485	14/07/2023	-	-	CCL	Anna Paula Tamayo	Nulidad del Contrato de Fideicomiso en Garantía, elevado a escritura pública el 21 de agosto de 2014 por la posible infracción de normas imperativas del sistema financiero. Se alega que dicho contrato contraviene los artículos 265 y 274 de la Ley N° 26702, que prohíben que el fiduciario sea simultáneamente acreedor, lo que constituiría una causal de nulidad conforme al artículo 219 del Código Civil.	COFIDE AGROBANCO